

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2362/22.-

Ramallo, 27 de octubre de 2022

VISTO:

Los incendios producidos en la Reserva Municipal de Ramallo;
y

CONSIDERANDO:

Que debido la sequía que estamos sufriendo es propenso a
nuevos incendios;

Que el accionar de bomberos pudo sofocar el incendio
producido;

Que la reserva no cuenta con un camino apto para el ingreso de
los móviles de bomberos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese a la Dirección de Medio Ambiente en conjunto con el Ing. Forestal y
----- las áreas que corresponda realice un estudio para brindar un acceso rápido a
la **Reserva Municipal de Ramallo** para el ingreso de bomberos en caso de incendio y
además colocar cartelera de “PROHIBIDO PRENDER FUEGO”.-----

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a la Dirección de Medio Ambiente, Bomberos
----- Voluntarios de Ramallo y Villa Ramallo y medios de
comunicación.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE